

3317

RESOLUCION No. 87-2-2-1 00441

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías, según Resoluciones Nos. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986 y ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 13 de enero de 1987 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía TRANSACCIONES Y ASESORIAS COMERCIALES "TRANSCOMERCIAL" COMPANIA LIMITADA;

QUE los señores economista Julio Molina Flores y Enrique Molina Flores, con el patrocinio del abogado Pablo Moscoso, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. 87-1442-11 de 7 de octubre de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-87-649 del 29 de diciembre de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; a) el aumento de capital de la Compañía TRANSACCIONES Y ASESORIAS COMERCIALES "TRANSCOMERCIAL" COMPANIA LIMITADA por NOVECIENTOS MIL SUCRES dividido en novecientas participaciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

Eud

Foja 2 de 2

Resolución No: 87-2-2-1-

00441

Compañía: TRANSACCIONES Y ASESORIAS COMERCIALES "TRANS-COMERCIAL" COMPANIA LIMITADA

~~AS HECTOR MIGUEL ALVARO VIZCARRA~~

~~Supayant nstano) lab lissamM vobouigo~~

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

~~AS HECTOR MIGUEL ALVARO VIZCARRA~~

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 31 de mayo de 1979 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 31 DIC. 1987

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
INTENDENTE DE COMPANIAS ENCARGADA

Cod. RLB

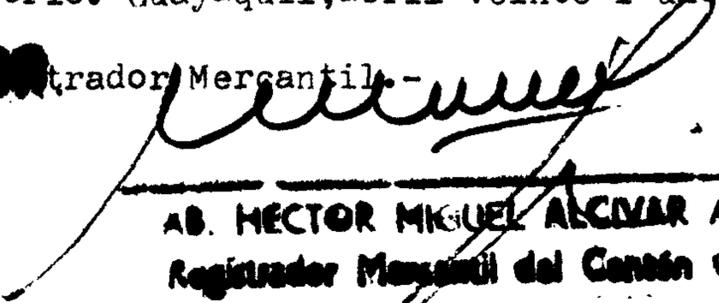
GM/adem

DL:FHM

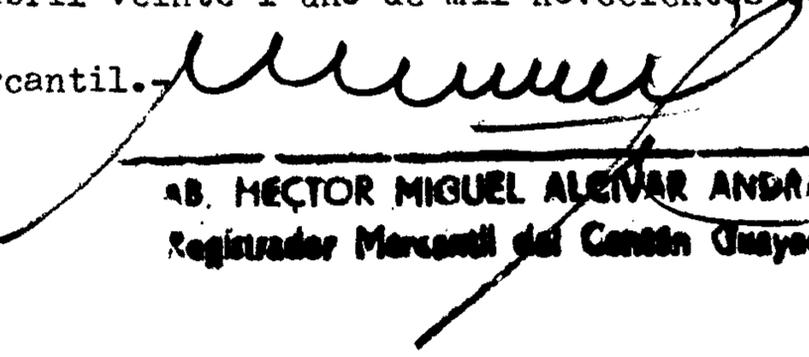
Exp. No. 24211-79

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolu-

61000 - -
ción de fojas 17.202 a 17.203, Número 4.745 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 6.866 del Repertorio.-Guayaquil, abril veinte i uno de mil novecientos ochenta i ocho. ~~El Registrador Mercantil.~~


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente Resolución a foja 16.775 del Registro Mercantil de 1.979, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, abril veinte i uno de mil novecientos ochenta i ocho.-El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

